



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 590-D-FCE-18**

C. Universitaria, 8 de noviembre de 2018

*Visto el Expediente con registro N° 06154-FCE-18 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre suspensión de actividades académicas.*

### CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Decanal N° 563, 577 y 584-D-FCE-18 de fecha 19, 30 de octubre y 6 de noviembre de 2018 respectivamente, se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas la realización de la Jornada Curricular 2018, con la finalidad de concluir la revisión y evaluación del Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional;*

*Que, el señor Decano ha visto por conveniente suspender las actividades académicas el día 8 y 9 de noviembre de 2018 a fin de que los docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas puedan asistir a tan importante evento académico;*

*Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220.*

### SE RESUELVE:

- 1. Suspender las actividades académicas en la Facultad de Ciencias Económicas el día jueves 8 y viernes 9 de noviembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2. Encargar a las Escuelas Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de lo dispuesto en el primer resolutivo.*
- 3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.*

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*

Dr. **PEDRO BARRIENTOS FELIPA**  
Vicedecano de Investigación y Posgrado



Mg. **HOOVER RIOS ZUTA**  
Decano

